Página: 1



Expanden negocios en edificios ilegales

SELENE VELASCO

Las bodegas de mercancía proveniente de China operan también en edificios que fueron construidos de forma irregular dentro del polígono del Centro Histórico de la Ciudad de México.

Es el caso de dos inmuebles que se ubican en Calle Joaquín Herrera, zona próxima al Barrio de Tepito.

En los números 3 y 7, una de estas construcciones almacena bodegas y locales en sus cuatro pisos, dos por encima de los que permitía el Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico.

Desde 2023, cuando se realizaban las obras para edificarlo, la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT) determinó que los predios habían sido fusionados de forma irregular al no contar con un dictamen técnico en materia de conservación patrimonial.

También se advertía que el que entonces era el tercer

piso del inmueble ya excedía la normativa vigente en la zona, por lo que se llamaba a la Alcaldía Cuauhtémoc a valorar su demolición.

"La construcción que se ejecutó en los predios investigados, actualmente, rebasa en un nivel la altura permitida y aunado que no contaron con Registro de Manifestación de Construcción, corresponde a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Cuauhtémoc", fue una de las conclusiones de la PAOT en marzo de 2023.

En tanto, otro inmueble, en el número 22, también fue edificado fuera de la ley. La PAOT acreditó que la construcción no contaba con permisos de la Alcaldía, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (Seduvi), ni del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).

En el predio sólo se podían construir tres niveles, sin embargo, el inmueble terminó contando con cinco.

CIUDAD





Dos inmuebles de la calle Joaquín Herrera, aledaños al Barrio de Tepito, fueron construidos con pisos adicionales a los permitidos por la ley.





Almacenan mercancía en edificios irregulares de CH

Operan bodegas con pisos de más

SELENE VELASCO

El comercio y almacenamiento de mercancía proveniente de China también ocurre en inmuebles del Centro Histórico que construyeron pisos irregulares.

El jueves, la macroplaza de Izazaga 89 fue clausura-da por el Gobierno capitalino, luego de que se determinó que no contaba con permiso para albergar bodegas que implicaban riesgo estructural para el inmueble.

Sin embargo, a poco más de 2 kilómetros al norte, dos edificios de la Calle Joaquín Herrera que registraron irregularidades en su construcción son usados para almacenar y comercializar este tipo de productos.

Los edificios, uno que se ubica en los predios con los números 3 y 7, y otro en el número 22, se encuentran en la zona próxima al Barrio de Tepito.

La Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT) comenzó a investigar dichos inmuebles desde 2018, cuando se encontraban en proceso de construcción, luego de que vecinos reportaron exceso de ruido por las obras.

Entre 2019 y 2023 emitió una serie de observaciones. La dependencia detectó anomalías y advirtió que se construían pisos adicionales a los permitidos.

Advirtió la PAOT por las anomalías en construcciones entre 2019 y 2023

Sin embargo, ambas plazas se terminaron de edificar, se pintaron de tono amarillo y actualmente operan como bodegas y locales, con grandes letreros, algunos de ellos en chino.

En el caso de Joaquín Herrera 3 y 7, se llevó a ca-

bo una fusión de predios sin contar con el dictamen técnico en materia de conservación patrimonial que se requería.

En aquel momento, también se alertó que se edificaba un tercer piso que ya excedía la norma, por lo que se llamaba a la Cuauhtémoc a valorar su demolición.

Tampoco se presentó el Registro de Manifestación de Construcción que debía emitir la Alcaldía Cuauhtémoc, indicó la PAOT en marzo de 2023.

"La construcción que se ejecutó en los predios investigados, actualmente, rebasa en un nivel la altura permi-

tida y aunado que no contaron con Registro de Manifestación de Construcción, corresponde a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Cuauhtémoc, en caso de recibir la Solicitud de Registro de Obra Ejecutada, negar la emisión del mismo, así como en coordinación con la Dirección General de Gobierno de la Alcaldía Cuauhtémoc valorar la demolición del nivel excedente", refirió la Procuraduría.

El inmueble cuenta actualmente con cuatro pisos, es decir, dos más de los que permite el Programa Parcial de Desarrollo Urbano del

Centro Histórico para esos predios.

En el terreno de Joaquín Herrera 22 también se levantó una edificación fuera de la ley.

La PAOT acreditó que la construcción no contaba con permisos de la Alcaldía, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (Seduvi), el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL) ni del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).

En el predio sólo se podían construir tres niveles; sin embargo, el inmueble terminó contando con cinco, que actualmente albergan locales y bodegas.







